



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 035-2024-MDDAR/GM.**

Pumahuasi, 04 de Julio del 2024.

VISTO:

Informe N°075-2024-MDDAR-GDE, de fecha 12 de marzo del año 2024.; Memorandum N° 196-2024-MDDAR/GM, de fecha 14 de Marzo del año 2024; Informe N°009-2024-MDDAR-GAF-UC-PEA, de fecha 21 de Marzo del año 2024, Informe Legal N°041-2024-MDDAR-LP/ALE; de fecha 14 de mayo del año 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo N° 194 señala que las municipalidades son órganos de gobierno Local, con personería Jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y concordante con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Liquidación física- financiera de un proyecto de inversión pública, es el proceso o acción final de ejecutar actos tendientes a la verificación, conciliación y concordancia entre lo realmente ejecutado y lo que estuvo previsto en el proyecto u obra programada en los documentos que sustentaron su aprobación. Que, los objetivos de una liquidación técnica financiera son:

- a) Definir las características técnicas con que se ha ejecutado la obra para su registro y control patrimonial estableciendo su estado operativo.
- b) Determinar el costo final de la obra.
- c) Culminar la fase de inversión, relativa a la etapa de ejecución.
- d) Regularizar sanear la documentación Sustentatorio para transferirla al sector correspondiente para su administración y gestión operativa.

Que mediante la Resolución de Alcaldía N°280-2021-MDDAR/A, de fecha 03 de diciembre del año 2021, se aprobó la actualización del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN LA LOCALIDAD DE HUAYHUANTILLO DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO**, con Código Único de Inversiones N°2514926, Viable con el Monto de **S/. 129,259.00 (Ciento Veinte Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Nueve con 00/100 soles)** y con monto de inversión actualizado **S/. 159,708.00 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Ocho con 00/100 soles)**, de los cuales el proyecto de inversión se ejecutó con un monto de **S/. 152,384.50 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Cuatro con 50/100 soles)**, el proyecto que se ejecutó por modalidad de Administración Directa y con plazo de ejecución de **120 días calendarios**.

Liquidación Técnica

El presente proyecto ha sido aprobado con la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°280-2021-MDDAR/A**, de fecha 03 de diciembre del año 2021, monto de inversión actualizado **S/. 159,708.00 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Ocho con 00/100 soles)**, proyecto que se ejecutó por modalidad de Administración Directa, con un plazo de **120 días calendarios**.

Cuadro N°01. Resumen de Presupuesto Aprobado

RESUMEN DE PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO CON RESOLUCION DE ALCALDÍA N°280-2021-MDDAR/A.	
Monto de Financiamiento Por CMAN	S/.100,000.00
Monto de Co-Financiamiento por MDDAR	S/.59,708.00
TOTAL DE INVERSION	S/.159,708.00

Liquidación Financiera

Efectuada la revisión y análisis de las valorizaciones de acuerdo al cronograma de los avances de obra, como las ordenes de servicio y otros documentos que están sustentados por sus respectivos comprobantes de pago, de acuerdo a la información presupuestal a nivel de partidas genéricas y específicas de gasto, se ha determinado que el costo de Obra del Proyecto de Inversión se ejecutó con un monto de **S/. 152,384.50 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Cuatro con 50/100 soles)**, tal como indica Informe N°009-2024-MDDAR-GAF-UC-PEA, Asimismo, de acuerdo al Sistema Integrado Administrativo Financiero SIAF, a documentación financiera obtenida de los archivos de la entidad como son: comprobante de pago, los que están sustentados por la documentación y el total de la factura, el resumen del sustento de los gastos de obra, deductivos,



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

adicionales y reajustes de índices de precio y el IGV y otros documentos contables, donde se determina el costo de la Ejecución Financiera de la Inversión en la Obra.

Cuadro N°02. Presupuesto de Expediente aprobado.

ITEM	RESULTADO	INICIAL
1	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PRODUCTIVA	S/ 122,381.00
	OBRAS PRELIMINARES	S/ 766.00
	PLACA RECORDATORIA	S/ 435.00
	CARTEL DE OBRA	S/ 331.00
	PROGRAMA DE FERTILIZACION	S/ 100,360.00
	ADQUISICION DE FERTILIZANTES	S/ 100,360.00
	PROGRAMA DE CONTROL SANITARIO	S/ 9,100.00
	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CONTROL SANITARIO	S/ 9,100.00
	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL MANEJO AGRONÓMICO	S/ 12,155.00
	EQUIPAMIENTO A BENEFICIARIOS	S/ 12,155.00
2	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ORGANIZATIVA	S/ 1,950.00
	TALLERES DE CAPACITACION	
	CAPACITACION 1: USO ADECUADO Y EFICIENTE DEL FERTILIZANTE PARA PLANTACIONES DE CACAO	S/ 650.00
	CAPACITACION 2: CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	S/ 650.00
	CAPACITACION 3: MANEJO ADECUADO EN LA COSECHA	S/ 650.00
3	MEJORAMIENTO DE LA GESTION COMERCIAL	S/ 5,377.00
	FORMALIZACION DE LA ORGANIZACION DE PRODUCTORES DE CACAO	S/ 1,000.00
	PLAN DE MITIGACION AMBIENTAL	S/ 1,500.00
	ELABORACION DEL PLAN DE MITIGACION AMBIENTAL	S/ 1,500.00
	PLAN DE PREVENCION Y CONTROL COVID 19	S/ 2,877.00
	CONTROL Y PREVENCION DEL COVID 19	S/ 2,877.00
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO	S/ 129,708.00
	SUPERVISION	S/ 4,000.00
	GASTOS GENERALES	S/ 11,000.00
	EXPEDIENTE TECNICO	S/ 12,000.00
	LIQUIDACION DE PROYECTO	S/ 3,000.00
	SUB TOTAL COSTOS INDIRECTOS	S/ 30,000.00
	TOTAL COSTO	S/ 159,708.00

Presupuesto Aprobado; Tal como indica en la **N°280-2021-MDDAR/A**, de fecha 03 de diciembre del año 2021, donde aprueban el expediente técnico denominado **"MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN LA LOCALIDAD DE HUAYHUANTILLO DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"**, con código único de inversiones N°2514926; Se muestra la variación en la ejecución con un valor ejecutado de **S/. 152,384.50 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Trecientos Ochenta y Cuatro con 50/100 soles)**, tal como indica Informe N°009-2024-MDDAR-GAF-UC-PEA

Cuadro N° 03. Expediente Técnico Aprobado vs Ejecutado

ITEM	RESULTADO	INICIAL	MODIFICADO	VAR.
1	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PRODUCTIVA	S/ 122,381.00	S/ 120,567.50	
	OBRAS PRELIMINARES	S/ 766.00	S/ 766.00	
	PLACA RECORDATORIA	S/ 435.00	S/ 435.00	
	CARTEL DE OBRA	S/ 331.00	S/ 331.00	
	PROGRAMA DE FERTILIZACION	S/ 100,360.00	S/ 98,546.50	S/ 1,813.50
	ADQUISICION DE FERTILIZANTES	S/ 100,360.00	S/ 98,546.50	S/ 1,813.50
	PROGRAMA DE CONTROL SANITARIO	S/ 9,100.00	S/ 9,100.00	
	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CONTROL SANITARIO	S/ 9,100.00	S/ 9,100.00	
	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL MANEJO AGRONÓMICO	S/ 12,155.00	S/ 12,155.00	
	EQUIPAMIENTO A BENEFICIARIOS	S/ 12,155.00	S/ 12,155.00	
2	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ORGANIZATIVA	S/ 1,950.00	S/ 1,950.00	
	TALLERES DE CAPACITACION			
	CAPACITACION 1: USO ADECUADO Y EFICIENTE DEL FERTILIZANTE PARA PLANTACIONES DE CACAO	S/ 650.00	S/ 650.00	
	CAPACITACION 2: CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	S/ 650.00	S/ 650.00	
	CAPACITACION 3: MANEJO ADECUADO EN LA COSECHA	S/ 650.00	S/ 650.00	
3	MEJORAMIENTO DE LA GESTION COMERCIAL	S/ 5,377.00	S/ 5,377.00	
	FORMALIZACION DE LA ORGANIZACION DE PRODUCTORES DE CACAO	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	
	PLAN DE MITIGACION AMBIENTAL	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00	
	ELABORACION DEL PLAN DE MITIGACION AMBIENTAL	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00	



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL COVID 19	\$/ 2,877.00	\$/ 2,877.00	
CONTROL Y PREVENCIÓN DEL COVID 19	\$/ 2,877.00	\$/ 2,877.00	
SUB TOTAL COSTO DIRECTO	\$/ 129,708.00	\$/ 127,894.50	
SUPERVISIÓN	\$/ 4,000.00	\$/ 4,000.00	
GASTOS GENERALES	\$/ 11,000.00	\$/ 11,490.00	
EXPEDIENTE TÉCNICO	\$/ 12,000.00	\$/ 6,000.00	\$/ 6,000.00
LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	\$/ 3,000.00	\$/ 3,000.00	
SUB TOTAL COSTOS INDIRECTOS	\$/ 30,000.00	\$/ 24,490.50	
TOTAL	\$/ 159,708.00	\$/ 152,384.50	\$/ 7,813.50

Que mediante la Resolución Ministerial N°0253-2021-JUS, de fecha 16 de diciembre del año 2021, donde el MINJUSDH, cuenta con la disponibilidad de recursos para la ejecución del proyecto hasta por suma de **\$/. 100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES)**, con cargo al presupuesto aprobado para el año fiscal 2021 del pliego 006 Ministerio de Justicia y derechos humanos, unidad ejecutora 001 Ministerio de Justicia - Oficina General de Administración, actividad:5001154, reparaciones para las víctimas de la violencia Terrorista y violación de los derechos humanos, Función 23: Protección Social División Funcional: 051 Asistencia Social, Grupo Funcional:01114 Desarrollo de Capacidades sociales y económicas, meta 053: Seguimiento de la política nacional de paz reparación colectiva y Reconciliación nacional y fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, donde autoriza la transferencia financiera del pliego 06 del Ministerio de Justicia y derechos humanos, a ello, se le presenta el cuadro se resumen las actividades realizadas correspondiente en el marco de la ejecución de las metas programadas del proyecto cacao.

Cuadro 04. Ejecución física del Proyecto.

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO EN LA LOCALIDAD DE HUAYHUANTILLO - DANIEL ALOMIA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"						
Cronograma de metas financieras (% de avance)	Monto	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	TOTAL
COSTO DIRECTO	\$/ 127,894.50					
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PRODUCTIVA	\$/ 120,567.50					
OBRAS PRELIMINARES	\$/ 766.00					
PLACA RECORDATORIA	\$/ 435.00	0%	0%	0%	100%	100%
CARTEL DE OBRA	\$/ 331.00	100%	0%	0%	0%	100%
PROGRAMA DE FERTILIZACION	\$/ 98,546.50					
ADQUISICION DE FERTILIZANTES	\$/ 98,546.50	0%	99.74%	0%	0%	99.74%
PROGRAMA DE CONTROL SANITARIO	\$/ 9,100.00					
ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CONTROL SANITARIO	\$/ 9,100.00	60%	40%	0%	0%	100%
ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL MANEJO AGRONÓMICO	\$/ 12,155.00					
EQUIPAMIENTO A BENEFICIARIOS	\$/ 12,155.00	0%	100%	0%	0%	100%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ORGANIZATIVA	\$/ 1,950.00					
TALLERES DE CAPACITACION						
CAPACITACION 1: USO ADECUADO Y EFICIENTE DEL FERTILIZANTE PARA PLANTACIONES DE CACAO	\$/ 650.00	0%	100%	0%	0%	100%
CAPACITACION 2: CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	\$/ 650.00	0%	0%	100%	0%	100%
CAPACITACION 3: MANEJO ADECUADO EN LA COSECHA	\$/ 650.00	0%	0%	0%	100%	100%
MEJORAMIENTO DE LA GESTION COMERCIAL	\$/ 5,377.00					
FORMALIZACION DE LA ORGANIZACION DE PRODUCTORES DE CACAO	\$/ 1,000.00	0%	0%	100%	0%	100%
PLAN DE MITIGACION AMBIENTAL	\$/ 1,500.00					
ELABORACION DEL PLAN DE MITIGACION AMBIENTAL	\$/ 1,500.00	0%	0%	100%	0%	100%
PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL COVID 19	\$/ 2,877.00					
CONTROL Y PREVENCIÓN DEL COVID 19	\$/ 2,877.00	100%	0%	0%	0%	100%
COSTO INDIRECTO	\$/ 18,490.00					
SUPERVISIÓN	\$/ 4,000.00	25%	25%	25%	25%	100%
GASTOS GENERALES	\$/ 11,490.00	50%	50%	0%	0%	100%
LIQUIDACION DE PROYECTO	\$/ 3,000.00	0%	0%	0%	100%	100%
TOTAL	\$/ 146,384.50					



PERÚ

Municipalidad Distrital de
Daniel Alomía RoblesBICENTENARIO
PERÚCrecemos
contigo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En el **INFORME N°009-2024- MDDAR- GAF-UC-PEA**, de fecha 21 de marzo del año 2024, manifiesta que en el año 2021 se incorporó al PIM del proyecto, **"MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN LA LOCALIDAD DE HUAYHUANTILLO DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"**, CUI **N°2514926**, con fuente de financiamiento recursos de Fondo de Compensación Municipal de la Meta 0021, para la Elaboración del Expediente Técnico por **S/. 6,000.00**, habiéndose ejecutado tal gasto en el mes de abril, Asimismo, en diciembre del 2021 se autoriza la transferencia con fuente de Financiamiento 13 Donaciones y transferencias – MINJUS / CMAN por el monto de **S/100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles)**, y con fuente de financiamiento de recursos de Fondo de Compensación Municipal, donde queda como saldo los **S/147.50 (Ciento Cuarenta y Siete con 50/100 soles)**, y por otro lado los **S/47,708.00 (Cuarenta y Siete Mil Setecientos Ocho con 00/100 soles)**, queda como saldo los **S/1,176.00 (Mil Ciento Setenta Seis con 00/100)** para lo cual se detalla la ejecución del gasto en el siguiente cuadro.

Cuadro 05. Cuadro de resumen de la liquidación financiera del Proyecto.

RUBRO	CLASIFICADOR	PIM	COMPROMISO	DEVENGADO	GIRADO	SALDO
13 DONACIONES Y TRASFERENCIAS	26.23.45 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA	S/. 100,000.00	S/. 99,852.50	S/. 99,852.50	S/. 99,852.50	S/.147.50
TOTAL RUBRO13						S/.147.50

RUBRO	CLASIFICADOR	PIM	COMPROMISO	DEVENGADO	GIRADO	SALDO
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	26.23.44 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA	S/ 25,238.00	S/ 25,062.00	S/ 25,062.00	S/ 25,062.00	S/ 176.00
	26.23.45 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA	S/ 18,470.00	S/ 18,470.00	S/. 17470.00	S/. 17,470.00	S/ 1000.00
	26.23.43 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/. 4,000.00	S/. 4,000.00	S/ 0.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		S/47,708.00	S/ 47,532.00	S/.46,532.00	S/ 46,532.00	S/ 1,176.00

Que, mediante el **ACTA DE INICIO DEL PROYECTO** de fecha de 02 de febrero del año 2022, Reunidos en el Local Comunal, el Ing. Jhon Carlos Barboza Tucto, en su condición de Residente del proyecto de Cacao CMAN, Ing. José Antonio Huanca melgarejo en su condición de Supervisión convocados por el Sr. Manuel Ponce Gómez, en su condición de alcalde de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, para el inicio del proyecto de: **"MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN LA LOCALIDAD DE HUAYHUANTILLO DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"** CUI **N°2514926**.

Que, mediante el **ACTA DE TERMINO DE LA OBRA** de fecha de 15 de Julio del año 2022, Reunidos para dar por terminado el, Ing. Reunidos en el Local Comunal, el Ing. Jhon Carlos Barboza Tucto, en su condición de Residente del proyecto de Cacao CMAN, Ing. José Antonio Huanca melgarejo en su condición de Supervisión convocados por el Sr. Manuel Ponce Gómez, en su condición de alcalde de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, para el inicio del proyecto de: **"MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN LA LOCALIDAD DE HUAYHUANTILLO DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"** CUI **N°2514926**.

Resumen de Liquidación Financiera.

En conclusión, resulta necesario precisar que la liquidación de obras Públicas, es un acto administrativo, técnico y financiero, el cual es necesario para determinar en forma objetiva la calidad de los trabajos desarrollados en obra, así como señalar en forma específica el monto efectivamente invertido en un proyecto u obra concluido y el estado operativo, en concordancia con los documentos que lo sustentan, reflejados en los registros, liquidaciones y rendiciones correspondientes, así como en las valorizaciones de obra, cuando se traten de obras por contrata y sobre la base de la revisión, conciliación y concordancia de toda la documentación Sustentatorio del gasto que demuestre la correcta utilización de los recursos recibidos, cuya liquidación deberá sustentarse en la obra física ejecutada de acuerdo al Expediente Técnico, reflejada en la valorización final; la rendición final de cuentas, que viene a ser el conjunto de documentos contables y administrativos que demuestran la correcta utilización de los recursos recibidos, además deben reflejar la inversión realizada durante el desarrollo del proyecto.

La obra, ha sido ejecutado bajo la modalidad de **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, en los años 2022, por consiguiente el 13 de diciembre del 2022, con Orden de Servicio N°0309 se realizó la



PERÚ



Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO PERÚ



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

contratación del servicio de liquidación del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN LA LOCALIDAD DE HUAYHUANTILLO DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" a favor del proveedor CPC Carlos V. Arévalo Cárdenas con RUC: 10700729571 por el monto de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles),

Por los fundamentos expuestos y al amparo de la Constitución Política del Perú, Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el numeral 20 del artículo 20° de la Ley de las Municipalidades - Ley 27972, así como la delegación de facultades realizada mediante la Resolución de Alcaldía N°101-2024-MDDAR, que señala el Gerente Municipal está facultada de emitir resoluciones del artículo primero ítem 13 Aprobar las Liquidaciones técnicas y financieras de obras y consultorías de obras y servicios; el Informe Legal N°041-2024-MD-DAR-LP/ALE; donde manifiesta opinión favorable y recomienda la aprobación de la liquidación técnica y financiera y estando a lo dispuesto por esta gerencia.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA, del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN LA LOCALIDAD DE HUAYHUANTILLO DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO". Con Código Único de Inversiones N°2514926, siendo, S/. 152,384.50 (Ciento Cincuenta y Dos Trecientos Ochoenta y Cuatro con 50/100 soles), que representan a un 65.53%, de las cuales el aporte de MINJUS ejecutado es de S/. 99,852.50 (noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y dos con 50/100 soles), de otra parte, S/.52,532.00, (Cincuenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Dos con 00/100 soles), que representan 33.47%, y con los saldos conforme al siguiente cuadro:

FINANCIAMIENTO	PIM	GIRADO	SALDO
13 Donaciones y Transferencias	S/ 100,000.00	S/ 99,852.50	S/ 147.50
Gastos Generales		S/ 39,532.00	
Supervisión		S/ 4,000.00	
Liquidación	S/ 52,532.00	S/ 3,000.00	
Expediente Técnico		S/ 6,000.00	
TOTAL		S/ 152,384.50	S/ 147.50

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la Gerencia de Desarrollo Económico proceda a la transferencia de la obra para su operación y mantenimiento, de corresponder.

ARTICULO TERCERO. - AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas para que a través de la Unidad de Contabilidad efectúe la rebaja contable respectiva de Presupuesto ejecutado del Expediente de la Liquidación Financiera de la mencionada obra.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER que la Unidad de Estadística e Informática publique la presente resolución, en el Portal institucional de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles.

ARTICULO SEXTO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Contabilidad y a las demás áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y cumplimiento; conforme a sus atribuciones en estricta observancia de la legislación vigente sobre la materia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Dist. Daniel Alomía Robles "PUMAHUASI"
Msto. J. MANUEL RAMOS SANTIAGO
CEH. N° 00651
GERENTE MUNICIPAL